



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA



PRIMERA CONVOCATORIA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

PROCESO CAS N° 27-2019 – MUNICAJ RESPONSABLE DE ESTUDIOS DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un: "Responsable de Estudios del Instituto Vial Provincial".
2. **Cantidad:** Uno (1) "Responsable de Estudios del Instituto Vial Provincial".
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
Instituto Vial Provincial.
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de selección y contratación:**
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la **Comisión** Permanente para Procesos de selección de personal por la modalidad de contrato CAS de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.
5. **Base Legal:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d. TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - e. Ley N° Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia General <ul style="list-style-type: none">• Dos (02) años de experiencia mínima en el sector público y/o privado. Experiencia Específica <ul style="list-style-type: none">• Un (01) año de experiencia mínima en el puesto, sector público o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad de resolución de problemas, organización del trabajo, iniciativa, innovación
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none">• Título Universitario en Ingeniería Civil.• Colegiado y Habilitado.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA



PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en mantenimiento vial.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de expedientes técnicos de caminos vecinales • Conocimiento de las vías rurales. • Conocimiento en Word, Excel, Power Point a nivel intermedio.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Planear y dirigir la formulación y elaboración de expedientes técnicos de los mantenimientos rutinarios.
2. Planear y dirigir la formulación y elaboración de expedientes técnicos de los mantenimientos periódicos.
3. Planificar y coordinar los programas de proyectos por mantenimiento rutinario y periódico.
4. Revisar planos, propuestas, perfiles y expedientes técnicos.
5. Formular documentos tecnicos de proyectos de mantenimiento de caminos vecinales.
6. Coordinar en la contratacion de servicios de consultores externos.
7. Elaborar balances de ejecucion de proyectos de obras.
8. Asesoramiento técnico para la creación de empresas de mantenimiento vial.
9. Participación en procesos de selección.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Av. Alameda de los Incas s/n – Complejo Qhapaq – Ñan, Cajamarca.
Duración del Contrato	Inicio : Desde la firma del contrato Termino: 30 de Junio del 2019.
Remuneración mensual	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.